



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 30-12-91

NUM.: 20

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL PLENO

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la denegación de ayuda ordinaria a Ayuntamientos que incumplan el deber de información. Págs.
210

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la presentación de un Proyecto de Ley de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal. 210

RESOLUCIONES DE COMISION

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la culminación del proceso de concentración parcelaria en Grávalos. 210

ACUERDOS DEL PLENO

Relativo a la creación de una Comisión Especial sobre la "EXPO-92". 211

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al cruce N-232 con la comarcal Haro-Pradoluengo. 211

RESOLUCIONES DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1991, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica:

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la denegación de ayuda ordinaria a Ayuntamientos que incumplan el deber de información (B.O.D.G. Serie B, núm. 14/91, de 28 de noviembre).

RESOLUCION

"El Parlamento de La Rioja, entendiendo que la cooperación y colaboración entre las Administraciones regional y local son conceptos básicos sobre los que actuar en beneficio de los riojanos, insta al Gobierno regional para que no sean tenidas en cuenta las solicitudes de ayuda ordinaria a los Ayuntamientos que no remitan la información obligatoria, exceptuando los casos de imposibilidad técnica."

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1991, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica:

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la presentación de un Proyecto de Ley de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal (B.O.D.G. Serie B, núm. 14/91, de 28 de noviembre).

RESOLUCION

"Que por el Gobierno de La Rioja se elabore y remita a la Diputación General un Proyecto de Ley de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal."

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

RESOLUCIONES DE COMISION

La Comisión de Agricultura y Ganadería, en su sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1991, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica:

Proposición no de Ley del Grupo

Parlamentario Socialista, relativa a la culminación del proceso de concentración parcelaria en Grávalos (B.O.D.G. Serie B, núm. 14/91, de 28 de noviembre).

RESOLUCION

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las acciones técnicas, políticas y económicas, conducentes a la culminación del proceso de concentración parcelaria en la zona preestablecida del término municipal de Grávalos."

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1991, acordó la creación de una Comisión Especial sobre la "EXPO-92" al objeto de colaborar con

el Gobierno regional para procurar que la presencia riojana en la Exposición Universal sea acorde con la importancia y trascendencia del acontecimiento.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre, rechazó, una vez debatida, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al cruce N-232 con la comarcal Haro-Pradoluengo (B.O.D.G. Serie B, núm. 1/91, de 26 de septiembre).

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 Pts. Precio del ejemplar..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás. nº. 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--